

**INFORME PRECIOS DE MERCADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE «SUMINISTRO
DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
DURANTE EL EJERCICIO 2019»**

EXP. OBRAS: AE-002/18-SUM.14

En relación al expediente de contratación de referencia y relativo a lo establecido en el artículo 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

“Los órganos de contratación cuidarán de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto de licitación y la aplicación, en su caso, de las normas sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados”.

Se informa que en la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA de referencia se han tenido en cuenta los precios generales de mercado que vienen siendo utilizados en los diferentes suministros realizados por la Delegación de Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Asimismo, se informa que, para la contratación de referencia, se calcula un presupuesto de 34.500,00 € más 7.245,00 € en concepto de 21% de IVA, lo que hace un total de **CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (41.745,00 €)**.

Por tanto, el presupuesto base de licitación, IVA incluido, asciende a 41.745,00 € y el valor estimado, IVA excluido, asciende a 34.500,00 €

Para el desglose del precio base de licitación en costes directos e indirectos, se estima que, para la ejecución del presente suministro, el adjudicatario deberá incurrir en los siguientes costes directos:

- Costes de fabricación (materia prima, ensayos, patentes, amortización de la maquinaria, etc.) o costes de adquisición de las mercancías.
- Horas de uso de vehículo de transporte cuya imputación se realizará a través de la amortización de dicho inmovilizado.
- Horas de conductor.
- Combustible.
- ...

El total de estos costes directos pueden alcanzar hasta el 80% del precio base de licitación, siendo los costes indirectos de un 8% y el beneficio industrial de hasta un 12%. Estas estimaciones están basadas en consultas realizadas al mercado y dependen en gran medida en la estructura de costes de cada empresa.

Marbella, a fecha de firma electrónica
Fdo.: José Joaquín Maldonado Yagüe
Jefe de la Unidad de Instalaciones
Delegación de Obras e Infraestructuras

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343377B MALDONADO YAGÜE JOSE JOAQUIN - TECNICO SUPERIOR	20-11-2018 13:35:07

